



**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA
EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 192216 (TVEC)**

OBJETO: “Adquirir productos y servicios Microsoft, para dar continuidad a las aplicaciones a través del instrumento de Agregación de demanda para la Secretaría General.”

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.

En cumplimiento con lo establecido en el numeral 7 “*VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR*” de la Guía Para Comprar En La Tienda Virtual Del Estado Colombiano (TVEC) a través del Acuerdo Marco de Precios para adquirir productos y servicios Microsoft, para dar continuidad a las aplicaciones a través del instrumento de Agregación de demanda IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-022-2024, que dice: “6.11. Verificar que el Proveedor a seleccionar no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal”.

Se procedió a realizar la verificación de antecedentes de la sociedad **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, con Nit No. 800.058.607-2, la cual se encuentra representada legalmente por JAVIER ELIAS MARQUEZ PARDO, identificado con cédula de ciudadano No. 79.539.870, con el propósito de establecer si el proveedor se encuentra en curso de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, de lo cual se concluye:

No.	Requisitos Jurídicos	Observaciones
1	Verificaciones antecedentes judiciales - Policía Nacional – Representante Legal	CUMPLE
2	Verificación de antecedentes disciplinarios – Procuraduría General de la Nación – Persona Jurídica y Representante Legal	CUMPLE
3	Verificación de antecedentes disciplinarios – Personería Bogotá - Representante Legal	CUMPLE
4	Verificación de antecedentes fiscales - Contraloría General de la Nación – Persona Jurídica y Representante Legal	CUMPLE
5	Verificación de no reporte en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC expedida por la Policía Nacional - Representante Legal	CUMPLE
6	Verificación respecto de si un ciudadano se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Representante Legal	CUMPLE
7	RUES	CUMPLE
8	Documento de constitución de Consorcio o Unión Temporal	N/A
9	Poder debidamente conferido (si aplica)	N/A
10	Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil (De la sociedad o de quienes conforman la Unión Temporal o el Consorcio)	CUMPLE
11	Autorización del órgano social competente (si aplica)	N/A



12	Certificación de Cumplimiento de pago de Aportes de Seguridad Social Integral y Parafiscales.	CUMPLE
13	Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería del Representante Legal. (De quienes conforman la Unión Temporal o el Consorcio)	CUMPLE
14	RUT	CUMPLE

RECOMENDACIÓN DE LA EVALUADORA JURÍDICA.

Por lo anterior, la oferta presentada por el proveedor **CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S.**, se ACEPTE en lo que corresponde a aspectos jurídicos y se recomienda convocar a comité de contratación, para su aprobación y posterior generación de la Orden de Compra.

ALFONSO PINEDA LÓPEZ

Abogado Contratista - Evaluador Jurídico
Dirección de Contratación

Anexo: Se relaciona consultas realizadas por la entidad